

## Ordenanza N° 119 (1944)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

ART 1.: Apruébese el siguiente Presupuesto de Gastos para el Ejercicio del año 1941:

### Inciso I Honorable Concejo Deliberante

Ítem 1 – Sueldo de Secretario	s/a
2- Gastos de Oficina	s/a
3- Gastos de Movilidad y Representación	s/a

### Inciso II Tribunal de Cuentas

Ítem 1 – Gastos de Oficina	s/a
----------------------------	-----

### Inciso III Departamento Ejecutivo

Ítem 1- Sueldo Intendente (\$A 150 mens)	\$1800.-	
2- Sueldo Secretario (\$A 150 mens)	\$1800.-	
3- Sueldo Contador (\$A 65 mens)	\$780.-	
4- Sueldo de Inspector cobrador (\$75.- mens)	\$900.-	
5- Sueldo de Ordenanza- Mensajero	s/a	
6- Comisiones Cobranzas	\$400.-	
7- Gastos de Of y Limp Casa Munic	\$1200.-	<u>\$6.580.-</u>

### Inciso IV- Conservación calle y caminos

Ítem 1- Capataz cuadrilla	s/a	
2- Jornales peones	\$6000.-	
3- Construcción y conservación alcantarillas	\$100.-	
4- Conservación Material	\$150.-	<u>\$6250.-</u>

(Queda facultado el Departamento Ejecutivo para confiar estos trabajos a contratistas, si así resultara más conveniente para la Comuna)

### Inciso V- Riego y Limpieza

Ítem 1- Sueldo Regador (\$75 mens.)	\$1020.-	
2- Sueldo Recolector de basura(\$75. mensual)	\$900.-	
3- Gastos nafta y lubricantes	\$1500.-	
4- Gastos Reposición Y Conserv de material	\$300.-	<u>\$3720.-</u>

### Inciso VI- Cementerio y plaza

Ítem 1- Sueldo encargado (\$75 mens)	\$900.-	
2- Jornales de Peones	\$100.-	
3- Ornamento y Conserv. cementerio	\$100.-	
4- Conservación Plaza, Semillas y Plantas	\$250.-	<u>\$1350.-</u>
Inciso VII- Asistencia Publica		
Ítem 1- Remuneración servicios medico	\$600.-	
2- Remuneración servicios Enfermeros	\$600.-	
3- Provisión de medicamentos	\$1500.-	
4- Gastos de movilidad médicos	\$150.-	
5- Gastos de sala (Limpieza, Alumb etc.)	\$300.-	
6- Socorro a pobres	\$50.-	<u>\$3200.-</u>
Inciso VIII- Maestranza		
Ítem 1- Arreglos y Conservación Corralón y Pasto	\$50.-	<u>\$50.-</u>
Inciso IX- Instrucción Pública		
Ítem 1- Remuneración maestros Escuela Nocturna	\$270.-	
2-Adquisicion Material de enseñanza	\$20.-	<u>\$140.-</u>
Inciso X- Partidas Especiales		
Ítem 1- Honorarios para Consultas	\$50.-	
2- Gastos Imprevistos	\$200.-	
3- Drogas veterinarias	s/a	
4- Gastos de Publicidad	\$100.-	
5- Gastos de Propaganda	\$25.-	
6- Gastos Judiciales	\$200.-	
7- Gastos de Movilidad y etiquetas	\$25.-	
8- Fiestas Patrias, Patronales y Religiosas	\$200.-	
9- Junta Electoral	s/a	
10- Chapas Patentes y Nomecl Calles	\$330.-	
11- Servicio Cupones Ord. N° 6	\$697,25	
12- Demarcación del Radio Municipal	s/a	
13- Serv Alumbrado Plaza, Edif Munic, etc.	\$360.-	<u>\$2187,25</u>
Total		<u>\$21046,25</u>

Presupuesto Extraordinario

Patrimonio – (Adquisiciones de este carácter)

Ítem 1- Propiedades de Dominio Público	s/a	
2- Propiedades de Dominio Privado		
a) Asistencia Publica	s/a	
b) Matadero Municipal	\$6400.-	
3- Cementerio y Plazas	s/a	
4- Red de Alumbrado Público	\$150.-	
5- Maquinarias e Implementos Camioneros	s/a	
6- Rodados	s/a	
7- Mobiliario	\$600.-	
8- Adornos permanentes Plaza	\$300.-	
9- Rescate Bonos Ord. N°6	\$500.-	
10- Saldos Activos y Pasivos de Ejerc. Vencidos	s/a	
11- Corralón Municipal	s/a	
12- Instrumental Sala P. Auxilios	s/a	<u>\$7950.-</u>
Total de gastos Autorizados		<u>\$31727,25</u>

(Treinta y un mil setecientos veintisiete con 25/100 m/n.c/e)

Art 2.- Para cubrir los gastos autorizados en el artículo anterior, se calculan los ingresos por concepto de los impuestos que a continuación se detallan:

Impuesto General (Sin Alumbrado Público)	\$8000.-
Impuesto Adicional	\$1600.-
Servicio Extracción de Basuras	\$700.-
Rodados	\$6400.-
Cementerio e Impuesto Suntuario	\$1000.-
Derecho de Abasto	\$1100.-
Papel sellado	\$600.-
Impuesto a al Nafta	\$3000.-
Derecho de Piso	\$20.-
Establecimientos Incomodos, Peligrosos e Insalubres	\$20.-
Introducciones	\$20.-
Sisa y Permisos de Lecheros	\$150.-

Ocupación de la vía publica	\$200.-
Publicidad	\$60.-
Contrastes de Pesas y Medidas	\$120.-
Inspección de Motores y Calderas	\$10.-
Construcción y Líneas	\$10.-
Fiestas y Espectáculos públicos	\$2200.-
Multas y Eventuales	\$50.-
Subvención Gob. Nacional para Sala P. Auxilios	\$2125.-
Ejercicios Vencidos	\$2500.-
Subsidio para Construcción Sala P. Auxilios	\$1900
Total de Ingresos Calculados.....	\$31.785.-

(Treinta y un mil setecientos ochenta y cinco m/n c/l)

Art. 3- Quedan en suspenso el aforo, tanto de Ingresos como de Gastos, correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, que se insertará tan pronto se establezca dicho servicio.

Art. 4- Siendo susceptibles de modificación varios aforos, según el resultado definitivo del Ejercicio de 1940 y los Ingresos en los primeros tres meses del año 1941, se declara el presente Presupuesto sujeto a reajuste después del 30 de Abril de 1941, para cuya fecha el Departamento Ejecutivo deberá suministrar todos los datos necesarios, con sus respectivos comprobantes.

Art. 5- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese. -

Dado en la sala de sesiones de Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, a 27 días del mes de Diciembre de 1940.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 24:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente